

Política Gestión Energética

Empresa: Insolac Renovables, S.L.

La empresa Insolac Renovables, S.L. es consciente de que el cumplimiento de su misión y objetivos no solo debe orientarse al correcto desarrollo de las actividades realizadas en la empresa, sino también a procurar un equilibrio en materia social y ambiental. Por ello, tiene un firme compromiso con la mejora del desempeño energético, apostando por el ahorro y la eficiencia para contribuir a la protección del medio ambiente, mediante una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de nuestra actividad.

Asimismo, Insolac Renovables, S.L. asume el compromiso de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en materia de energía asequible y no contaminante (ODS 7) y acción por el clima (ODS 13), integrando su sistema de gestión energética dentro de su estrategia global de sostenibilidad.

	Documento	Política de Gestión Energética			Revisión 01	
	Código	SGE01_12				
	Página	1 de 1	Fecha:	24/11/2025		

Insolac Renovables, S.L. dispone de equipos, herramientas informáticas y una metodología de trabajo que, junto con el personal altamente cualificado y experimentado, hacen posible el análisis del consumo energético y la evaluación del consumo óptimo que permita satisfacer las mismas necesidades con un menor consumo de energía, consiguiendo un ahorro considerable y una mayor eficiencia energética. La alta dirección apuesta por alcanzar un desempeño energético adecuado y en línea con las buenas prácticas ambientales, mostrando su concienciación respecto al cambio climático adoptando los siguientes compromisos:

1. Adquirir el compromiso de mejora continua del desempeño energético.
2. Mejorar la eficiencia del uso y consumo de energía mediante tecnologías eficientes y buenas prácticas de gestión.
3. Implementar procesos de revisión y evaluación energética en las instalaciones de la empresa.
4. Identificar y gestionar los riesgos y oportunidades asociados al uso y consumo de energía, incluyendo factores externos (disponibilidad, precio, legislación, clima) e internos (operaciones, equipos, competencias).
5. Mejorar los hábitos de consumo energético y de sensibilización ambiental en las instalaciones de los trabajadores y de las personas ajenas a la empresa que empleen sus instalaciones.
6. Fomentar el empleo, en la medida de lo posible, de tecnologías renovables de producción de energía.
7. En general, cuidar mediante las acciones anteriormente mencionadas el medio ambiente y contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en línea o no a las políticas locales, autonómicas, nacionales e internacionales existentes, considerando no solo las operaciones directas, sino también los impactos energéticos asociados al ciclo de vida de los productos y servicios de la empresa.
8. Apoyar la compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético.
9. Adquirir el compromiso de cumplir con los requisitos aplicables relacionados con sus usos y consumos energéticos.
10. Sensibilización y adaptación al cambio climático mediante la participación de sus empleados y grupos de interés, desarrollando iniciativas de concienciación, formación y sensibilización.
11. Consideración de los criterios de sostenibilidad en todas las actividades del negocio, con el objeto de minimizar el impacto que éstas puedan provocar sobre el medio y promoviendo en todo momento el uso racional de los recursos.
12. Promover la digitalización del seguimiento energético mediante sistemas de monitorización, análisis de datos y plataformas que permitan mejorar la toma de decisiones y la trazabilidad de los indicadores de desempeño energético (EnPI).

La Política energética se mantendrá actualizada, estará disponible dentro de la organización y se pondrá a disposición de las partes interesadas.

Fdo.

Dirección General de Insolac Renovables, S.L.

La Dirección revisará periódicamente la presente política para garantizar su adecuación continua y demostrará liderazgo activo en la implementación del Sistema de Gestión Energética.

Revisión	Descripción del cambio	Fecha

	Documento	Política de Gestión Energética			Revisión 01	
	Código	SGE01_12				
	Página	1 de 1	Fecha:	24/11/2025		